

Jueves, 21 de septiembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### **ANUNCIO. Proceso de Estabilización: Resolución de nombramiento 1 Administrativo/a en el OARGT por Concurso de Méritos.**

El Sr. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado en fecha 30 de agosto de 2023 la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

Aprobadas por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 14 de diciembre de 2022 (BOP n.º 0246, de 28 de diciembre de 2022), las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con código de plaza 88 (puesto 90), dentro del marco general de ejecución de la Oferta Especial de Empleo Público de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, previa negociación y acuerdo en la Mesa de Negociación de Empleados/as Públicos/as de fecha 26 de julio de 2022, mediante Concurso de Méritos del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Publicada la relación de puntuaciones definitivas otorgadas por el Tribunal encargado de valorar las pruebas selectivas y valorados los méritos aportados por los/as opositores/as.

Efectuada la propuesta del Tribunal de Selección de fecha 7 de julio de 2023 a favor del nombramiento de la siguiente candidata:



Jueves, 21 de septiembre de 2023

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
**0449***	GARCÍA	CORREA	M.ª DEL PILAR	99,78

Comprobado que la candidata propuesta por el Tribunal ha aportado la documentación establecida en la base décima de la convocatoria.

Habiéndose observado en el procedimiento el cumplimiento de lo establecido en las normas legales y reglamentarias y en las bases de la convocatoria.

De conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 186, de 28 de septiembre de 2020)

### RESUELVO

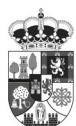
PRIMERO.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 de la Plantilla de Personal de funcionarios del OARGT con códigos 88 a Dña. Mª del Pilar García Correa con DNI \*\*0449\*\*\*.

SEGUNDO.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria de carrera nombrada en el punto anterior al puesto nº 90 de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 de 10 de agosto de 2022.

Percibirá desde la toma de posesión las siguientes retribuciones económicas mensuales: Sueldo base. Subgrupo C1; complemento de destino: nivel 20 y el complemento específico que corresponda a este subgrupo.

Percibirá, además, los trienios reconocidos en la actualidad y las cuantías correspondientes a las pagas extraordinarias y las adicionales del complemento específico.

TERCERO.- La toma de posesión del destino obtenido deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento de esta funcionaria en el Boletín Oficial de la Provincia si no implica cambio de residencia, o en diez días hábiles si comporta cambio de residencia.



Jueves, 21 de septiembre de 2023

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 31 de agosto de 2023

Martín Morgado Panadero

SECRETARIO

